

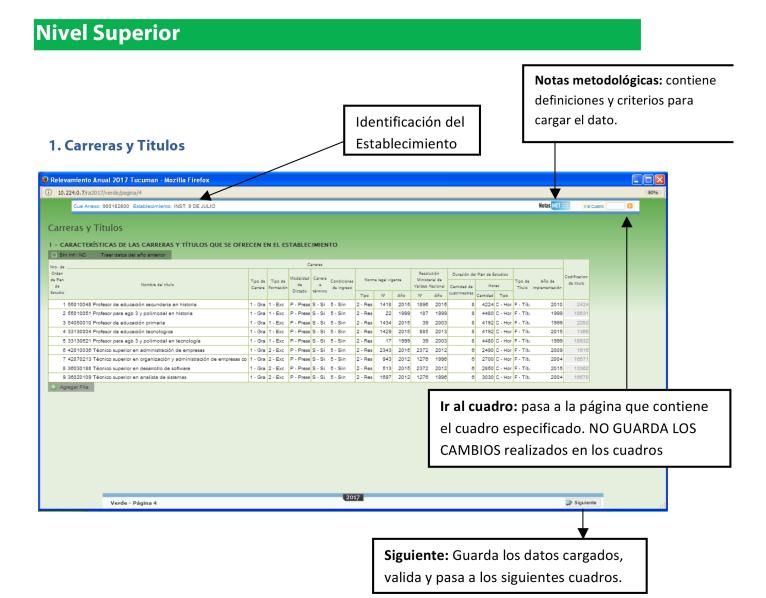
INSTRUCTIVORelevamiento Anual 2018

Guía Rápida para la carga del Relevamiento Anual 2018

NIVEL SUPERIOR MATRICULA SU. 2



Departamento de Estadística Educativa



Pautas para la carga:

- Los títulos deben seleccionarse del listado que muestra el RA dado que los mismos se encuentran debidamente codificados. Es importante que para poder elegir de la lista uno de los títulos, debe escribirse parte del nombre. Si Ud. escribe el nombre sin seleccionar de la lista, el sistema arrojará error; cuando no figure el nombre de la carrera que desea cargar, comuníquese con el Departamento de Estadística Educativa.
- En este cuadro deben declararse todos los títulos que posee la Institución, tanto aquellos que se encuentran vigentes como aquellos que sólo presentan estudiantes para rendir.
- Se deben informar para cada carrera, el tipo de título, modalidad de dictado, el Nº de horas de cada uno, entre otros datos que solicita dicho cuadro.
- Es muy importante que para cada carrera declare la normativa actual vigente, con Resolución/Decreto provincial y la Resolución de validez nacional que autoriza el dictado del mismo en el establecimiento. De no disponer de esta

_



última aún porque la misma se encuentra en trámite, repita la normativa provincial en ambas columnas.

- La cantidad de HC. que dispone cada carrera se encuentra establecida en el Plan de Estudio de la misma.

IMPORTANTE: Declare todas las carreras con las que cuenta actualmente su establecimiento. Aquellas que se encuentran vigentes y las que pudieran presentar egresados.

Definiciones necesarias para la carga

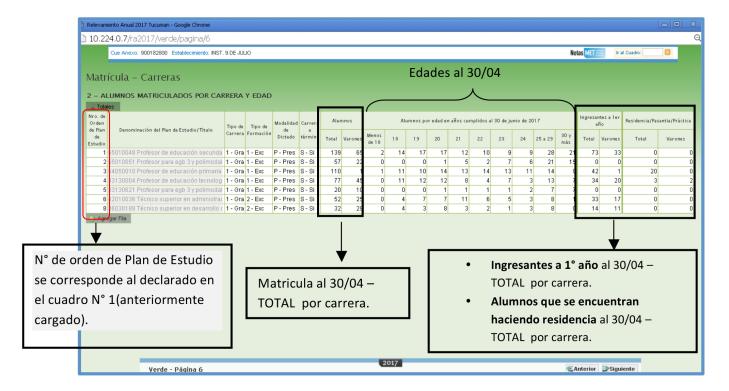
- **Carreras y títulos:** consignar todas las carreras y títulos que se ofrecen en el establecimiento, sin utilizar abreviaturas. En el caso de que una carrera otorgue más de un título o si existen intermedios, detalle cada uno de ellos en un renglón distinto.
- **Tipo de Formación:** codificar de acuerdo con la siguiente tabla.

Tipo de Formación	Código
Exclusivamente Docente	1
Exclusivamente Técnico-Profesional	2
Ambos Tipos de Formación	3

- Carrera a término: carrera que abre su oferta durante un lapso de tiempo fijo y predeterminado, y cuenta con una fecha prevista en la que se le dará de baja de la institución. Puede contemplar la inscripción de una o más cohortes de alumnos y otorgar títulos intermedios así como título terminal. Indique con "S" si se trata de una carrera a término y con "N" en caso contrario.
- **Cantidad de Cuatrimestres:** indicarlo según se consigne en el plan de estudios que corresponde a cada título.



2. Matricula - Carreras



Pautas para la carga:

- Para comenzar la carga de matrícula por carrera debe seleccionarse el N° de orden de plan de estudio declarado en el cuadro N° 1.
- Tantos alumnos ingresantes a 1 ° año como alumnos en residencia deben contabilizarse al 30/04.
- Edades debe contabilizarse al 30/06.

IMPORTANTE: Recuerde, que el tipo de formación a seleccionar es FORMACIÓN DOCENTE Ó FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL- NO existe en nuestra Jurisdicción la combinación AMBOS TIPOS DE FORMACIÓN.



5. Matricula – Carreras - Alumnos extranjeros por pais/continente de origen



Alumnos Extranjero: Se debe declarar a los alumnos, nacidos en el exterior según su lugar de nacimiento.

6. Matricula - Carreras - Alumnos con algún tipo de discapacidad



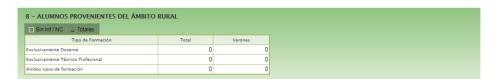
Alumnos con algún tipo de discapacidad. Si algunos de los alumnos consignados en el Cuadro 2 que concurren a este establecimiento, tienen algún tipo de discapacidad, completar Cuadro 6.

7. y 7 b. Matricula – Carreras - Alumnos en contextos de privación de libertad por tipo de formación



Alumnos en Contexto de privación de libertad: si algunos de los alumnos consignados en el Cuadro 2 que concurren a este establecimiento, se encuentran privados de la libertad o en regímenes semi-abiertos, completar el cuadro 7 y 7.b con el nombre del lugar donde los mismos habitan.

8. Matricula – Carreras - Alumnos provenientes del ámbito rural



Alumnos provenientes del ámbito rural: si algunos de los alumnos consignados en el Cuadro 2 que concurren a este establecimiento, se domicilian en el ámbito Rural, completar el cuadro 8.



9. Matricula – Carreras - Alumnos de población indígena y/o hablantes de lenguas indígena



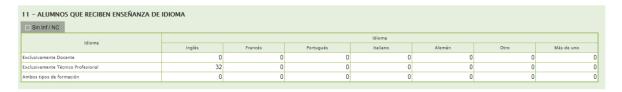
Alumnos de población Indígena y/o hablantes de Lenguas Indígenas: si algunos de los alumnos consignados en el Cuadro 2 que concurren a este establecimiento, reúnen al menos una de las siguientes condiciones: se reconoce indígena, pertenece a una comunidad indígena o es hablantes de lengua indígena, completar el cuadro 9.

10. Matricula – Carreras - Alumnos con domicilio en otra provincia/país limítrofe

10 - ALUMNOS CON DOMICILIO EN OTRA I Sin Inf / NC	Provincia / País i	IMITROFE
	Provincia	País Limítrofe
Exclusivamente Docente	0	
Exclusivamente Técnico Profesional	0	
Ambos tipos de formación	0	

Alumnos con domicilio en otra Jurisdicción /Provincia /País limítrofe: consignan en este cuadro la cantidad de alumnos que asisten a su escuela y que tienen domicilio real en otra jurisdicción / provincia o país limítrofe.

11. Matricula – Carreras - Alumnos que reciben enseñanza de idioma



Alumnos por idioma: si en alguna carrera se dicta una lengua extranjera, consignar la cantidad de alumnos que cursan cada idioma, según el tipo de formación de la carrera. Si un grupo de alumnos que cursan simultáneamente más de un idioma consignarlos sólo en "más de uno".

12. Egresados - Carreras



Egresado: alumno que cumplió con los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un nivel completo superior. Es decir, que no adeuda ninguna materia, trabajo práctico, tesina u otro requisito.

Pautas para la carga:

Número de orden: conserve el número de orden del Cuadro 1 para la información requerida.

Recuerde: En el Cuadro N° 1 se declaran todos aquellos planes de estudio con los que actualmente cuenta la institución; vigentes y residuales por tanto, en el cuadro de egresados podrían declararse estudiantes que culminaron sus estudios de las carreras que ya no se encuentran vigentes sin que necesariamente en el cuadro N° 2 existan datos de matrícula de dichos planes.

Tipo de Carrera: codificar de acuerdo con la siguiente tabla

Tipo de Carrera:	Código
Grado/Formación Inicial	1
Posgrado/Especialización	2
Postítulo docente	3

Carrera de grado: exige como requisito de ingreso título de nivel Secundario. **Carrera de especialización o posgrado:** exige como condición para el cursado un título de grado de nivel superior (terciario o universitario).

Postitulo docente: son los estudios que acreditan la profundización y actualización sistemática de la formación docente. Los tipos de postulación son:

Actualización académica / Especialización superior / Diplomatura superior.

Tipo de formación: codificar de acuerdo con la siguiente tabla:

Tipo de Formación:	Código
Exclusivamente Docente	1
Exclusivamente Técnico-Profesional	2
Ambos Tipos de Formación	3

Modalidad de dictado: indicar si es presencial (P) o a distancia (D). Esta última incluye las propuestas de educación semi-presencial y virtual.

Modalidad de dictado:	Código
Presencial	Р
Distancia	D



Carrera a término: carrera que abre su oferta durante un lapso de tiempo fijo y predeterminado y cuenta con una fecha prevista en la que se le dará de baja de la institución. Puede contemplar la inscripción de una o más cohortes de alumnos y otorgar títulos

intermedios así como títulos terminal. Indique con "S" si se trata de una carrera a término y con "N" en caso contrario.

Departamento de Estadística Educativa Horario de Atención:

Lunes a Viernes 8:00hs a 13:00hs / 15:00hs a 19:00hs

Consulta: contacto.estadistica@gmail.com

www.educaciontuc.gov.ar/sistema/

Telefono: (0381) 4221467

Santa Fe 850 - PB

San Miguel de Tucumán - Argentina

